

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETÉN - MAGDALENA

INFORME SECRETARIAL, al Despacho del señor Juez, solicitud de Matrimonio Civil Rad. No. 2021-00169. Informándole que no se presentó objeción alguna y se encuentra pendiente de fijar fecha.

Sírvase Proveer.

JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ CANTILLO
Secretario.

Septiembre 20 de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN - MAGDALENA**

El Retén, Veintiuno (21) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Solicitud de Matrimonio de **ANDRES MARIA DE HORTA MALDONADO y
BLANCA CECILIA AVILES DIAZ**

RADICADO: 47.268.40.89.001.2021.00169.00

Constatado el informe secretarial que antecede, se dispone a señalar el día **jueves Treinta (30) de Septiembre de dos mil veintiuno(2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, para la celebración del Matrimonio Civil que pretenden contraer ANDRES MARIA DE HORTA MALDONADO y BLANCA CECILIA AVILES DIAZ

Hágase saber inmediatamente esta resolución a los contrayentes y a los testigos designados por estos.

Notifíquese y Cúmplase

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA**

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 59 de fecha
22 SEPTIEMBRE 2021

JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario